



DECRETO ALCALDICIO N° 3263 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3132 de fecha 28.11.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación de "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA".

El Memo N°998 de fecha 06.12.2023 del Departamento de SECPLA, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-202-LE23, "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA". El acta de evaluación de fecha 06.12.2023, elaborada por el Departamento de SECPLA, que adjudica al oferente Sres. MCH SPA., Rut.: 76.633.858-5, con un 100%, por un valor de \$6.450.000.- más IVA, desde aceptada la orden de compra, por un plazo de 10 días corridos.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-202-LE23, "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA". El acta de evaluación de fecha 06.12.2023, elaborada por el Departamento de SECPLA, que adjudica al oferente Sres. MCH SPA., Rut.: 76.633.858-5, con un 100%, por un valor de \$6.450.000.- más IVA, desde aceptada la orden de compra, por un plazo de 10 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.29.04.000.000.000., denominada "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MRS/mrs.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE